



#### Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de agosto de 2021.

## **DISPOSICIÓN SGCA Nº 87/2021**

## VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 70, texto consolidado y su Decreto Reglamentario N° 1.000/GCBA/1999, la Leyes Nros. 1.903 y 2.095, textos consolidados por Ley N° 6.347, el Expediente Administrativo MPT0022 04/2021, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Publico posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3º de la Ley Nº 1.903, texto consolidado por Ley Nº 6.347, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que la Ley Nº 70, texto consolidado, determina y regula el conjunto de órganos, normas y procedimientos que hacen posible la obtención de los recursos públicos y su aplicación para el cumplimiento de los objetivos del Estado, y en especial establece en su artículo 26, los objetivos de los Sistemas de Administración Financiera, entre los cuales se destacan los de economía, eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos públicos.

Que por el expediente CM N° A-01-00014347-9/2021, del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tramita la adquisición de Notebooks, computadoras de escritorio y equipos ALL IN ONE

Que, asimismo, a fin de priorizar el cumplimiento de los principios de economía y sencillez propios de la Leyes Nros. 70 y 2.095, textos consolidados, para ciertos procesos de adquisición de bienes o contratación de servicios, resulta conveniente gestionarlos en



conjunto con el Consejo de la Magistratura, o incorporarnos a una contratación que tramita ese Organismo, devengando la parte proporcional correspondiente al gasto de este Ministerio.

Que en tal sentido, el Departamento de Tecnología Comunicaciones solicita la adquisición de PC ALL IN ONE y NOTEBOOK, para ser destinadas a las Asesoría de Primera Instancia ante el fuero Penal y Contravencional y de Faltas creadas por la Ley N° 6.285, y para los trabajadores del MPT que prestan servicios bajo la modalidad de teletrabajo a raíz de la declaración de la pandemia por COVID-19,

Que por lo expuesto este Ministerio Publico Tutelar ha decidido adquirir a través del citado proceso licitatorio cincuenta (50) computadoras ALL IN ONE por la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (USD 1.250.- ) cada una y cinco (5) NOTEBOOKS, por la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL OCHOCIENTOS VEINTESEIS CON 45/100 (USD 1826.45) cada una.

Que, la Dirección de Presupuesto del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicita la transferencia de los créditos y fondos entre dependencias correspondientes a las contrataciones comunes vigentes entre este Ministerio Público Tutelar y el Consejo de la Magistratura, conforme el detalle que se adjunta como Anexo I que integra la presente, por un valor total de DOLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (USD 62.500.-)

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable toma intervención y realiza el análisis de la participación de este Organismo, así como informa sobre la disponibilidad presupuestaria para efectuar la transferencia requerida.

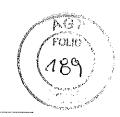
Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución AGT Nº 59/2021,

# LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR DISPONE

Artículo 1.- Aprobar la participación del Ministerio Publico Tutelar en la Licitación Pública Nº 9/2021 "ADQUISICION DE NOTEBOOKS, COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y EQUIPOS ALL IN ONE" del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la adquisición de CINCUENTA (50) computadoras ALL IN ONE por la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (USD 1.250.-) cada una y CINCO (5) Notebooks por la suma de DOLARES





## Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

ESTADOUNIDENSES UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS CON 45/100 (USD 1.826.45) cada una.

Artículo 2.- Aprobar la transferencia de crédito y fondos entre dependencias al subprograma correspondiente al Ministerio Público Tutelar creado en el Sistema económico, presupuestario, financiero y contable Pilagá del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el importe estimado de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 6.3434.750.-), según el tipo de cambio Banco Nación de PESOS CIENTO UNO CON 50/10 (\$ 101.50,00.-) por dólar, correspondiente a las cincuenta (50) computadoras ALL IN ONE de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Presupuesto del Consejo de la Magistratura y el Anexo I que forma parte de la presente Disposición.

Artículo 3.- Autorizar a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable a restituir el crédito transferido en el Sistema económico, presupuestario, financiero y contable Pilagá del Ministerio Público Tutelar una vez que se hayan transferidos los fondos o que el Consejo de la Magistratura no utilice dicho crédito.

Artículo 4.- Regístrese, y publíquese en la página de internet del Ministerio Público Tutelar. Notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y para la prosecución del trámite pase a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable. Cumplido, archívese.



Ana Carolina Muriel Secretaria General de Coordinación Administrativa Asesoría General Tutelar









## Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## Ministerio Público Tutelar

2021 - "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

**DISPOSICIÓN SGCA Nº87/2021** 

## **ANEXO I**

DETALLE DE TRANSFERENCIA PARA CONTRATACIONES VIGENTES EN CONJUNTO MINISTERIO PUBLICO TUTELAR Y CONSEJO DE LA MAGISTRATURA CABA

Jurisdicción
5

Contrataciones compartidas

SUBTOTAL GASTOS CONTRATACIONES COMPARTIDAS			6.343.750
Equipo para computación	Licitación Pública 9/2021	año 2021	6.343.750

TOTAL DE TRANSFERENCIAS ENTRE MINISTERIO PUBLICO TUTELAR Y CONSEJO DE LA MAGISTRATURA CABA

6.343.750.-

SECRET RACENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA 13. Nº. 87/2021 P. XVV P. 188/190 FF P. A. 2. 68/2071



Ana Carolina Muriel Secretaria General de Coordinación Administrativa Asesoría General Tutelar

/ URA. NOCIO GUTIÉRREZ SECRETARIA LETRADA



.....